



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

200
LEGISLATURA DEL
BICENTENARIO

S.O. N° 56/22 PIE N° 92/22. I

Sucre, 01 de junio de 2022
H.C.M. PIE N° 99/22

3151



Señor
Dr. Enrique Leaño Palenque
ALCALDE GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE
Su Despacho.-

De nuestra mayor consideración:

El Concejo Municipal en Sesión Plenaria N° 58 de 01 de junio de 2022, ha tomado conocimiento de la nota con Reg. Int. N° 1306/22, emitido por la Concejal Sra. Carmen Rosa Torres Quispe; con propuesta de Petición de Informe Escrito, luego de su tratamiento y consideración, ha determinado remitir a su Autoridad, bajo el siguiente texto:

PETICIÓN DE INFORME ESCRITO N° 99/22

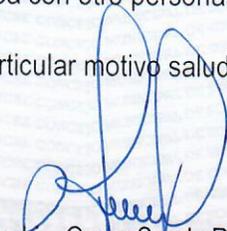
En aplicación de los artículos 151 y 152 de la Ley del Reglamento General del Concejo Municipal de Sucre, dígase al Ejecutivo Municipal, en el marco de sus competencias y conforme a normativa en actual vigencia, informe sobre los siguientes puntos:

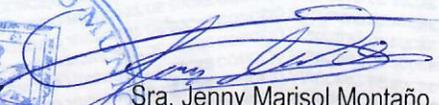
1. Remita informe la situación actual del siguiente personal:
 - a) Lidia Montoya García
 - b) Justina Cruz Guzmán
 - c) Justa Contreras Azurduy
 - d) Felicia Roque Mita

Dicho informe deberá señalar si el cargo en el que se desempeña cada uno cuenta con ítem, contrato indefinido, contrato a plazo fijo o consultoría en línea o por producto.

Asimismo indicar cargo, puesto u ocupación y si tiene o tuvieron alguna clase de incompatibilidad consanguínea con otro personal mientras eran funcionarios del Ejecutivo.

Con este particular motivo saludamos a usted atentamente.


Lic. Oscar Sandy Rojas
**PRESIDENTE DEL CONCEJO
MUNICIPAL**


Sra. Jenny Marisol Montaño
**CONCEJAL SECRETARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL**

